Juéves 12 de Setiembre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1860

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ M/N

NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «

NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CORRUPCIÓN OPOSITORA

La oposición está de duelo. Ella se ha echado su propio sudario burlándose de la opinión y befándola en toda clase de dicterios.

Hoy la opinión entera del país se manifiesta adicta al partido nacional, y esa unanimidad insospechable de las ruindades de que el despecho la hace víctima ...riamente, es la protesta más espresiva contra esos ...smanes inconsiderados, á la vez que una demostración bien pronunciada de las simpatías de que goza el partido nacional en las filas del pueblo.

La juventud, esa juventud de cuerpo y espíritu que se ha pretendido mistificar y anular por la acción de algunos candidatos á *personalidades respetables*, ha respondido á una simple indicación de un grupo de compañeros en cada una y en todas de las parroquias de la capital, en cada una y en todas las provincias de la República.

Es un hecho innegable el que una oposición furiosa, no pudiendo destruirlo con otros análogos en favor de sus pretensiones, quiere inutilizarla envolviéndola colectivamente en una atmósfera impura de degradación, negándole sentimientos de dignidad y autonomía política.

Son signos de una efervescencia irritante que amenaza convertir á los opositores burlados por la opinión, ... camarilla detestable de cuanta odiosidad incuba, ... espíritu expoliado por una impotencia incurable ... el terreno de los triunfos políticos.

Tenemos ejemplos continuados de esta verdad.

Pero el público mira con repulsión ese sistema cuyo imperio en el Gobierno sería tanto ó más desastroso que la crisis monetaria que pesa hoy sobre nosotros, creada y fomentada por esta *propaganda ...ica*.

El sistema va llegando al período de la corrupción habitual y ya no tiene ni los recatos del vicio, ya que hasta el vicio tiene pudor, aunque esto parezca un sarcasmo.

¿No vemos al *Diario* de ayer fraguando correspondencias políticas de Mendoza, coleccion de denuestos contra el gobierno, contra la opinion y contra esos movimientos cívicos de la juventud que son el sello más brillante de la campaña política del partido nacional?

Es la corrupción opositora que esgrime la inmoralidad para dominar con ella la preocupación popular, ya que no pudo dominarla con su propaganda de partido.

Ella no perdona medios y ¡quién sabe! todavía hará mucho que ver peor que eso, que ya es mucho.

Oker.

VIDA PERIODÍSTICA

"NOS ESCRIBEN DE..."

En la prensa, la ilustre tijera jamás firma sus producciones.

Grandes producciones literarias y científicas, modelos acabados de todos los estilos y de todas las escuelas; teorías, doctrinas y principios,—tendencias, todo, en fin, perfectamente unido, se presenta en sus artículos, siempre, bajo una *forma* agradable.

Colaboradora obligada, necesaria, imprescindible de la prensa universal, para ella no hay firmas, para ella no hay tendencias, para ella no hay escuelas,—si se exceptúa la escuela del gusto, gran escuela! de la cual ella, solo ella, gobierna y maneja la palmeta.

«Esto me gusta»... y basta! — El que hace una cosa buena ó mala, pero que no gusta á nadie, seguro puede estar que nada ha hecho.

Un amigo, conversando sobre un tema de «palpitante actualidad», me decia:

—Para mí, el éxito, es todo; vd. puede ser inteligente, puede ser grande, pero si las gentes pasan indiferentes por su lado, si no reparan en vd. en su inteligencia en sus grandes dotes... Vd. no será nada, no valdrá nada para nadie!

—Yo objetaba que el éxito, es la fortuna, y como ésta—voluble y falso;—pero él me decia—«No!—las fortunas se trabajan, se buscan, se consiguen, sin mirar para atras, sin mirar á los costados, porque la fortuna que se busca en el pasado no es fortuna! y el hombre que no sabe hacer fortuna ni encontrar éxito, es... ¡una nulidad!»

Estas teorias tienen un tinte demasiado maquiavélico, y por eso que las rechazaré siempre, como las rechazo hoy; pero, se me ocurre que algo parecido sucede con las producciones de la tijera.

«Esto me gusta»... y basta!—El que hace una cosa cualquiera y no gusta á nadie, seguro puede estar que nada ha hecho; y el que hace una cosa buena ó mala y gusta á todos, seguro puede estar que ha hecho mucho para la tijera, mucho para todos.

La tijera! Sublime y fecunda tijera: para ella, no hay ciencia que escape á su penetración, ni enemigos, ni desconocidos en el mundo.

«Don Quijote» no es la obra de Cervantes, es la obra de toda una época, es la obra de todos. Los genios no tienen patria y viven siempre.

Larra no creaba sus tipos; los tipos existian y cada línea de un artículo del eminente crítico, era un gesto, una mueca, una palabra de esos tipos originales. Por eso que los hombres de entonces, si con alguien debian enojarse por lo ridículo de los colores, no era seguramente con Larra, sino con ellos mismos. Larra tenia la suerte de encontrarlos: ellos la desgracia de hablar,—la debilidad de exhibirse.

Así como los génios, así como los artículos de Larra, lo bello, en literatura americana, pertenece, no al que lo ha hecho, no al que lo firma, sinó á la tijera.

¡Esta tijera debe tener teorías encantadoras, como encantadoras son algunas de sus fórmulas!

Olvidemos por el momento, las más severas teorías; olvidemos el golpe maestro por el cual se suprime una firma, un pseudónimo, y se lanza un artículo á los vientos desenfrenados de la publicidad, para que lo admiren todos, si es bello,—como quien una página que no pertenece á uno, sinó á todos; olvidemos esto, que por lo escasos que andamos en bellezas literarias, no es muy frecuente el *golpe*. Recordemos la fórmula más usada, pero no por eso, más vulgar.

Los acontecimientos mas raros se suceden en un país y la prensa local, los relata. Tienen una trascendencia inmensa? — Pues si la tienen, el telégrafo nos da á conocer al mundo entero con un frio laconismo que fastidia, que aguza más y más nuestra curiosidad.

¿De qué manera conocer los detalles mas interesantes, cuando es imposible que un hombre esté abonado á todos los diarios y periódicos del mundo?

La tijera! ..lectores míos; la tijera es la colaboradora de los grandes recursos: la más cómoda, la más económica, la más fecunda, la más incansable!...—Ella inspira, ella salva al periodista, en los trances más apurados y difíciles; ella le dá la fórmula severa, concluyente, despues de haberle presentado su obra, su producción, en una larga ó corta tira de papel.

Es el relato de un crímen, de un fenómeno, de algo sensacional y extraordinario que ha sucedido, léjos, muy léjos de nosotros, en una provincia, en una república americana, en un país europeo?— pues ahí está la tijera que corta el relato, y al iniciar el primer párrafo, coloque Vd. esta frase: «*Nos escriben de.... dándonos detalles, etc.*»

Fórmula encantadora! Qué esfuerzo ha hecho el periodista? ¿qué gasto la caja de la administración? ¿qué recurso, qué ingenio ha gastado el reporter? *¿qué farol ha tenido que apagarse?*—Ninguno!

En cambio, el público elogiará el gran servicio noticioso del diario,—y las ciencias, las artes, las industrias en sus mínimas manifestaciones, serán conocidas hasta del último campesino.

«Nos escriben»...es la gran fórmula!... pero, nó, aquí concluyo. No quiero ni acordarme que una vez, un hombre de *pluma*, director hoy de un diario de la tarde, precediendo un *recorte* tijereteado de un diario francés (de esos diarios que no tienen el nombre del lugar donde se publican) en el cual habia una *noticia fantástica*,—lo que llamaríamos nosotros «un canard literario»—de un baile entre muertos en un cementerio, en el *Père Lachaise* de Paris, decía:

«*Nos escriben desde Père Lachaise*...!!!!»

Se forzaba la nota, pero no por eso dejaba de ser bella y grandiosa la formula.

Mosquito.

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA

DOCTORES EN PERIODISMO

Aunque de existencia mitológica, este centro funciona regularmente en su calidad de asociación de los hombres de prensa, solo cuando se trata de renovar su comisión directiva, siendo esto mismo una paradoja grotesca, porque no se renueva, sino que se renombra, á estar á las listas que se nos han remitido pidiéndonos su publicación—que hacemos—y su propaganda que Dios nos guarde de hacer, si antes no le cepillamos la polilla que tiene encima.

Pero mejor es que no cepillemos por que es trabajo perdido.

Hay en la asociación de la Prensa un oficialismo mitrista á cuyo calor mortífero se viene secando, y reduciéndose de tal manera que hoy es un centro absorbido y al que no concurren mas que los pensionistas graciables, que son periodistas por el favor supremo de los oficialistas de marras.

Hé aquí la lista que segun nos dicen, *sostendrán* algunos miembros de la asociación que tienen el sarten del mango, agregaremos nosotros:

TRIBUNAL DE HONOR

Dr. D. Leandro N. Alem, General D. Lucio V. Mansilla, D. Nicolas A. Calvo, Dr. D. Luis V. Varela, D. Agustin de Vedia, Dr. D. Alberto Blancas, D. Eugenio Garzon, Ingeniero Dr. D. Emilio Mitre y Vedia, D. Rodolfo Araujo Muñoz.

COMISION DIRECTIVA

Presidente—Dr. Manuel Gorostiaga.
Vice Presidente 1º—Dr. Daniel Escalada.
Id id 2º—Eleodoro Lobos.
Secretario—Gabriel Cantilo.
Pro-Secretario—Sabás P. Carreras.
Tesorero—Ignacio Orzali.
Pro-Tesorero—Juan A. Piaggio.
Vocales—Antonio Bachini, Dr. Enrique Garcia Merou, Alfredo L. Roca, Mariano de Vedia, Felipe Moreira, José M. Mendia, Basilio Cittadini, Samuel Alberú.

Con las honrosas y conocidas escepciones que el buen criterio de nuestros colegas sabrá hacer de esta lista, se vé que el oficialismo mitrista se ha enseñoreado de una sociedad indefensa. ya que no puede enseñorearse del poder.

Vemos también que, aunque no está sancionado por los Estatutos, se trata de implantar el sistema de propiedad perpétua en algunos *puestos públicos* de la Asociacion, cuando á nuestro juicio convendria mas dictarles una ley de jubilacion para el mejor servicio de todos.

Y vemos tambien—cuanto más se vive más se vé—que la Asociacion de la Prensa ha estendido su dominio hasta la usurpación de facultades propias y esclusivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, dando títulos de doctorado (suponemos que *en periodismo*) á caballeros que, si lo son, núnca los hemos conocido como curiales, circunstancia que, agregada á la de periodistas, hubiera obligado mucho más nuestra consideración y respeto hácia ellos.

Ahora si que aquel buen padre del cuento podría *hacer estudiar* á su hijo, *pa periodista* ó *pa las beyas letras poéticas*!!!

Sin embargo, solicitamos la intervención de la Facultad para que cuando menos si tolera la usurpación, no se dén títulos de *doctor en periodismo* ó en cualquier otra cosa, en la Asociación de la Prensa, sin que preceda un exámen prolijo.

No sea que el *curanderismo* venga á desprestigiar la noble profesión.

Porque es cosa fuerte que á Alberú, por ejemplo, tengamos que llamarle *doctor*... á no ser que fuese en gallística.

¿Qué diria Sarmiento de semejante profanación?

Sarmiento que calificó á Alberú de tinterillo cuando le quiso correjir la plana, cambiando *caga tinta* con la frase que le sirvió al ilustre periodista para lapidario en un colmo de indignación por el irrespetuoso escamoteo del término gráfico y pintoresco que no estaba al alcance ni en los libros del hoy ilustre *doctor* Alberú.

Y paremos de contar, porque el cuento es largo.

Señor *doctor*, va Vd. á la Asociación de la Prensa? pregunta un conocido dragoneante de las oficinas públicas á un compañero de triunfos noticiosos por el sistema de escamoteo de expedientes.

—*Sí, querido Doctor*, dice el interpelado, cuya fisonomía tiene todos los prognatismos y todas las depresiones símicas, adornadas con un par de lentes que encuadran un chiste andante, cuya imprudencia hace cometer faltas de educación al más grave y prosopéico de los individuos.

Estoy citado, continúa, para la recepción de un nuevo *doctor* que entra á engrosar el ya numeroso gremio de *doctores en periodismo*.

Pinchazo.

PUNTOS SUSPENSIVOS

LOS GALLOS ME ABSORBEN

Ayer se encontró con un amigo particular el director de «El Nacional» DOCTOR Alberú.

El amigo lo interpeló así:

—Pero, compañero, ¿como permites publicar pamplinas y tonteras en tu diario?

ALBERÚ: (con conviccion) *Pero decime che*, ¿vos te crees que yo tengo tiempo de leer un diario? ¡Si mis gallos me absorben...!

***

BUENA CRIOLLA

Un caballero melenudo, poeta de arrabal, se encuentra en una tertulia «de familia», de esas tertulias de guitarra, *cordeona* y mate amargo con rebanadas de pan italiano.

Conversa con una pardita *clara*. Le está haciendo el amor con «la versada», como diría un criollo viejo.

—Vd., señorita,—le dice apagando la voz,—Vd. no conoce el *Lago* de Lamartine?

—De *la Martínez?* yo no! El único lago que conozco es el de Chascomús!...

Tirabeque.

FINTAS

LA REAL ACADEMIA.—BUENO CONSEJO

Todavía tenemos la cuestión «Academia« sobre el tapete.

Hasta cuando estará ahí, discutiéndose de una manera, en una forma tan ridícula?

Mil perdones, si alguien se ofende; pero, la verdad sea dicha: el debate sobre el proyecto de Real Academia, se inició mal y... concluyó peor—«Lo que mal empieza, acaba peor», y esta vez la frase ha sido bien comprobada.

A un exaltado se le ocurrió hablar en prosa cuando debió hacerlo en verso, y ya todos se lanzaron á hablar en prosa.

Pero, ¡en qué prosa! ¡y qué cosas hablaron!

—«Yo no quiero Academia! —decía uno con voz mas ó ménos chillona.

Yo la quiero!—decia otro, con cierte aire trágico. Yo la quiero, porque Vd. no la quiere, porque es buena, porque va á aceptar lo que yo le mande, y entonces, todos sabrán, que nosotros tenemos allá, en España, alguien que recibe lo que le mandamos y que lo guarda con veneración en un gran librote, muy importante, muy bueno y sobre todo, indispensable en todo salón de estudio.

—Pues yo insisto—decía el primero—yo no la quiero y ahora menos que nunca, porque veo que Vd. no está en lo razonable ni en lo justo, anticipándose á todos los acontecimientos... ¿Como sabe que allá en España, van á aceptar todo lo que Vd. les mande?—¿Y si le rechazan la mercancía?—y aquí salieron á flamear unas banderas nacionales, y un negro Falucho, y unos cuantos versitos y dos ó tres piropos, sin contar unas *salsas criollas* y unos cuantos «*matambres*» flacos pero adobados con *pimientos chiquititos, pero malos*.

El de las banderas le sacudía, con las astas de las mismas, al señor de «los matambres»,—y éste le mandaba, con un cacho de adobado, por la cabeza. Era una lucha ridícula, pero interesante.

Al fin se concluyó: los combatientes se dieron un abrazo y tres besos y enterraron el muerto, el único muerto, el inocente que vino á «pagar el pato»: enterraron al proyecto de Real Academia.—Dos ó tres cantaron el consabido *De Profundis* y... todos quedamos en santa paz.

Pero,—¡lo que son las cosas en este mundo! – cuando ménos se pensaba, dos caballeros roban el cadáver, y sin cuidarse mucho de los curiosos y ménos de la policia, empiezan á desnudarlo y á vestirlo, á vestirlo y desnudarlo, y con un fuelle literario de gran potencia, sopla que soplarás! para ver si resucitaba.

Lo del fuelle hizo reventar de risa á todo el mundo; hasta que uno de los caballeros, muy razonable apesar de todo, dirijiéndose al del fuelle, le dijo:

—Mire compañero; vamos á estudiar la cosa que yo, para dar vida á este muerto, estoy algo olvidado de lo que tendría que hacer; y Vd... ¡no le digo nada! miéntras yo repaso, Vd. estudia. ¿Qué le parece?

¡Qué me parece?!...pues lindo me deja vd. con el fuelle en la mano, despues de haberse comprometido, y muy bien parado con sus declaraciones. ¡Sépase Vd. que yo he estudiado tambien, y estudiado tanto como Vd.; Que le aproveche el repaso, que yo repasaré y estudiaré cuando me dé la *real* academia,—léase—ganas.

Y sin mayores cumplimientos el del fuelle le largó el instrumento á la cabeza de un sueltista español que le habia estado dirigiendo bromas pesadas;—y abandonaron el muerto medio vestido y medio desnudo en el borde del foso.

Esto no le ha parecido bien á un noble caballero, y ayer con mano piadosa empezó á taparlo con tierra, y á lanzar á los profanadores estas reflexiones sensatísimas:

¡Caprichos humanos! qué lástima! Vds. tan inteligentes—(esto para dorarles la píldora)—que se dediquen á estas cosas!..

¿Por qué andar con estos muertos, cuando Vds. pueden tener hijos robustos? ¿por qué no fundar un ateneo, una academia, alguna cosa útil, antes de ensayar con el fuelle ni resucitar muertos? ¿Por qué no intentan *algo práctico*, y algo bueno por las letras argentinas y dejan *de maltratar las hermosas letras españolas?...*»

Sensatísimo hombre...¿cómo te llamas?—Quiero felicitarte: lo mereces!

—Me llamo Jus.

—¿Jus?... hombre, el latin es muy traicionero, segun Ciceron, Jus es *caldo* y es *derecho*,—es *guiso* y es *justicia*. Tú debes ser el *Jus conditum* de esta fiesta académica y como tal...

Te saluda...

Aramis.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DE AYER

A la hora de costumbre reunióse ayer esta Cámara, bajo la presidencia del Dr. Malbrán.

ASUNTOS ENTRADOS

Carlos E. Proda y Ca. solicitan la garantía de 5 % sobre un capital de 20.000.000 de pesos para canalizar los ríos Guayquiraró y Mocoretá.

—Santiago Castro Feijóo propone la construcción de un ferrocarril desde Córdoba hasta la frontera de Bolivia, á la altura del grado 22º de latitud.

—Angela S. de Camaña pide pensión.

DESPACHOS DE COMISIÓN

La auxiliar de Presupuesto en el proyecto del Poder Ejecutivo abriendo un crédito al Ministerio del Interior por la suma de $ 432.865,61.

—La de Culto acordando subvencion á la iglesia de San Francisco, en Rio IV, y en el proyecto del Diputado Echenique referente á la creación de una escuela modelo de instrucción primaria.

—La de Peticiones en los siguientes asuntos: Subvención al asilo de menores de Gualeguay acordando 5000 pesos á D. Hilario Oca para perfeccionar sus estudios en Europa y mandando abonar el crédito que presenta D. Alberto Lehwecdicoind.

—La misma acordando pensión á las Sras. Mercedes de Uriburo, Cármen A. de Yorena, Manuela A. de Bustillos, Dolores B. de Kelly, Elisa y Silvia Mañay.

—La de Tierras en la solicitud del general Nelson sobre compra de tierras en el Chaco.

—La de Guerra se ha expedido en las solicitudes de las Sras. Inés y Candelaria Moldes, Celmira Mendez, Wenceslada Chausiño, Eloisa de Rivero y Matilde Laracelle.

—La de Hacienda en el proyecto del Senado sobre apertura de avenidas y plazoletas en el municipio de la capital y en el proyecto exonerando de derechos de aduana á los importadores de semilla de maní.

FINANZAS

El general Mansilla dice que siendo grave la situación y la especiativa grande en estas cuestiones, pide se traten sobre tablas los proyectos del ex-ministro Varela, sancionados ya por la Cámara y tambien por el Senado, pero con modificaciones. Se leen éstas, con asistencia del ministro Pacheco, siendo todas aprobadas sin discusión y quedando estos proyectos de que tanto se ha hablado y que tan grande repercusión han tenido en el país, definitivamente aprobados y listos para ser convertidos en ley por el Poder Ejecutivo.

OTRA MOCIÓN

El general Mansilla pide se trate sobre tablas un despacho estudiado por la Comisión sobre construcción de un puente en el Quequen, haciendo resaltar los beneficios que reportará esta obra á la provincia de Buenos Aires. Aceptado, lo funda el señor Gimenez, aprobándose el proyecto despues de una lijera discusión provocada por el señor Olmedo.

Se sanciona.

UNA MÁS

El señor Alba Carreras solicita se trate sobre tablas un proyecto acordando pensión de sueldo íntegro á la hija del coronel Oyuela, benemérito jefe, la cual se halla en Córdoba en la más precaria situación.

LICENCIA

El diputado Manuel Bermejo solicita licencia para faltar á diez sesiones. Se le acuerda con goce de dieta.

PROYECTO

El diputado Lopez Garcia presenta un proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para construir un camino-carretera desde Abra Pampa (Jujuy) hasta la frontera de Bolivia, gastando al efecto $ 30.000. Lo funda su autor siendo sancionado sobre tablas.

MOCION TODAVIA

El diputado Balestra pide se trate con preferencia un proyecto despachado por la Comisión referente á la expropiación de unos terrenos sobre la ribera del Rio Paraná en la ciudad de Corrientes.

Lo funda el mocionante oponiéndose el señor Castro, quien sostiene que este proyecto es oneroso y perjudicial y que no debe votarse sin oir la opinión del ministro del Interior.

Refuta el doctor Centeno que dice que el señor Castro incúrre en contradicciones y que la bondad del proyecto está demostrada por causas diversas que obedecen á extender el comercio marítimo de Corrientes y á su prosperidad. Se trata de propender á la industria de trasporte de una provincia, y no debe haber antagonismos ni preferencias, porque los que nacieron á las riberas del Rio de la Plata no son mejores que los que vieron la luz en el interior del país.

El doctor Pellegrini hace algunas preguntas á lo que responde el doctor Balestra encarando el asunto bajo el punto de vista constitucional y demostrando que no se trata de un ataque á propiedad alguna como parece sostenerlo el señor Castro.

Síguese un largo diálogo entre los señores Pellegrini, Mansilla, Balestra y Molina. en favor unos y en contra otros de que se llame al ministro.

El Sr. Lubary dá datos y la mayoria de los diputados por Corrientes defienden con calor este proyecto que, como dijo el general Mansilla, entraña numerosos bienes para esa provincia, pues sin espropiacion no puede hacerse un puerto como es debido.

El señor Luro habla de legislacion, el señor Mansilla hace mocion de aplazar el asunto hasta la sesion próxima, el señor Castro lo repite y, como se vé, la oposicion de este último origina un largo debate.

Se resuelve por último que el asunto se trate pasado mañana en presencia del ministro.

SOBRE SARMIENTO

Antes de levantarse la sesión, el Dr. Zorrilla hace moción para que se traten sobre tablas los proyectos despachados por el Senado acordando pensión de 100 pesos á cada una de las hermanas del General Sarmiento, y de sueldo íntegro correspondiente á ese rango á su viuda.

Antes de considerarlo, se lee el proyecto de ley sancionado en la otra Cámara autorizando á la Municipalidad de la Capital para que permita la erección de una estátua, á la entrada del Parque 3 de Febrero, en honor del extinto. El General Mansilla toma la palabra y lo combate diciendo que la personalidad del General Sarmiento ha sido y es muy discutida y discutible, y que antes que él merecían una estátua, en prueba de reconocimiento nacional, Mitre, Avellaneda, Roca y muchos otros próceres que permanecen en el olvido. Con la frase elocuente que se le conoce, el Diputado por Buenos Aires puso de manifiesto la ingratitud nuestra hácia los grandes hombres de Mayo, y en estilo viril hizo fuego al proyecto en cuestión.

El nombre del general Mitre, pronunciado de la manera que lo hizo el Sr. Mansilla desató una tempestad en la Cámara. El orador dijo que, aunque más de una vez habia combatido al ex-presidente, reconocía en él una gloria argentina, al cual debía dársele una cátedra para enseñar civismo á la juventud.

Los ánimos excitados y las pasiones en choque produjeron como decimos, una verdadera tormenta. Gritos, exclamaciones y gestos y movimientos de in-

dignación se manifestaron de una manera estruendosa. Nadie se entendía y todos hablaban á un tiempo haciendo el presidente Malbrán toda clase de esfuerzos para mantener el órden. Era aquello un plagio de la cámara francesa cuando Cassagnac toma la palabra ó cuando Boulanger desenvuelve su programa.

El Sr. Varela Ortiz interrumpió con vehemencia al general Mansilla, diciendo que se hablaria de Mitre como prócer y digno de una estátua cuando muriera, cuando la tierra hubiera depurado sus errores. Siguió en este órden de ideas, cruzándose ambos diputados, palabras ágrias y frases de exaltacion.

El Sr. Castro. muy nervioso, dijo que el partido, que gobierna hoy estaria en el poder durante cuarenta años, pese á quien pese, y que el general Mitre era un hombre de accion, no un inválido pudiendo en consecuencia discutirse y discutirse como lo hace en su diario.

Ei Dr. Olmedo con verdadera sensatez manifestó que no comprendia la causa de semejante barullo, puesto que el Congreso tenia sencillamente que dar ó nó su autorización para la ereccion de la estátua y que en el recinto no debian espresarse terminos inadecuados respecto á hombres públicos ni¡atarse personanalidades.

Los murmullos que las palabras de los señores Mansilla, Varela Ortiz y Castro ocasionaron hacian imposible entender las frases que se perdian entre el ruido. La sesión de hoy ha sido, pues, memorable.

Sancionóse al fin por casi unanimidad el proyecto, así como los despachos de pensiones á la viuda y hermanas de Sarmiento. El señor Castro pidió constara su voto en contra, no por oposición, sinó porque creia que es la posteridad la que debe otorgar premios á los hombres contemporáneos.

Calmada la tormenta, se votó y á las siete ménos cuarto levantóse la memorable sesión del dia.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir á FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

Domingo F. Sarmiento—Ayer fué el primer anniversario de su muerte.

Con este motivo tuvo lugar en la Recoleta una tocante ceremonia; la traslación de sus restos mortales en el mausoleo que la familia le habia destinado como último homenaje á su memoria.

Su tumba fué cubierta de coronas depositadas por los admiradores de su génio y de sus servicios al país.

Retiro de 30000000—El ministerio de Hacienda pasó ayer á la presidencia del Banco Nacional, la nota que insertamos á continuación, por creer que ella encierra interés general, pues trata de la cuestión palpitante de actualidad, dice:

«Buenos Aires, Setiembre 10 de 1889.

Señor Presidente del Banco Nacional.

El P. E. tiene el propósito de retirar del Banco Nacional la mitad de la suma que constituye los depósitos en moneda de curso legal del Tesoro Nacional existentes en ese Banco.

Para el retiro de esa suma debe percibirse con la prudencia que aconseja las circunstancias de manera que el comercio, las industrias y los valores moviliarios é inmoviliarios no se alteren, á lo ménos sensiblemente.

Si hay esceso de circulacion, el retiro fortificará estas medidas; el mercado se modifica y si los hechos demuestran que se siente falta de moneda circulante el gobierno devolverá al Banco la suma que haya retirado de los depósitos pertenecientes al Tesoro Nacional.

En consecuencia, Vd. deberá proceder á la entrega de cinco millones de pesos de curso legal al Presidente de la Oficina Inspectora de Bancos para que los guarde en sus cajas, esperando el gobierno que el Directorio del Banco le proponga á la mayor brevedad las cantidades y las épocas en que deben retirarse por ahora hasta treinta millones de pesos.

Saluda al Sr. Presidente atentamente.

W. Pacheco

La parroquia de Balvanera—Una iniciativa plausible por todos conceptos ha partido de algunos vecinos caracterizados de la parroquia de Balvanera, tendente á localizar en ella grandes progresos.

Es la primera manifestación del espíritu de barrio que esperamos se desarrolle en beneficio general del municipio.

El ejemplo de la parroquia de Balvanera será seguido en las demás y acaso estas sociedades sean un elemento eficiente en el gobierno municipal, facilitado por su acción progresista aplicada á todo lo que puede importar una mejora ó un adelanto en la parroquia.

De la reunion de vecinos de la de Balvanera de que nos ocupamos ha resultado el nombramiento de una comision que organice y proponga la mejor forma de llevar á cabo su propósito.

Dicha comision la forman los siguientes señores:

Presidente, Atanasio Ceballos; Vice, Dr. Oscar Liliedal; Tesorero, Patricio Ham; Secretario, Nicolás Ballesteros; Pro id, Francisco R. Brander; Vocales, Guillermo Gaebeler, Juan P. Mosquera, Pedro M. Cernadas, Tomás Duggan, Miguel Bancalari, Anto- L. Agrelo.

Esta comision proyectará los estatutos de la sociedad, y la primera obra á realizar será la construccion de un gran teatro.

La iniciativa ha tenido éco simpatico en todos los vecinos propietarios de la parroquia, lo que le augura un éxito seguro.

El Dr. Liliedal ha sido encargado de confeccionar los Estatutos.

Presidencia del crédito público—En virtud de haber sido jubilado el presidente del crédito público, señor Pedro Agote, y hallarse con licencia el vice-presidente señor Emilio Hansen, de viaje por Europa, el gobierno ha dictado ayer un decreto nombrando para ocupar interinamente la presidencia, mientras dure la ausencia del señor Hansen, al actual contador mayor, señor Miguel Rodriguez.

Este es un acertado nombramiento, pues conocidas son las relevantes prendas que adornan al Sr. Rodriguez, tanto por su laboriosidad como por su honradez.

Materias inflamables—El Ministero de Hacienda ha autorizado al Administrador de Rentas del Rosario, para invertir la suma necesaria que reclama la traslación de las materias inflamables que se hallan en depósito en el pontón *Rafaela*, surto en el puerto de aquella jurisdicción.

La traslación de las referidas materias se hará al pontón *Laura Genova*, recientemente adquirido por el Gobierno para ese objeto.

Tambien se ha librado autorización para que se nombren las personas que han de servir de guardianes.

Instrumentos de cirujía— Ayer ha ordenado el Ministerio de Hacienda, el libre despacho, con exoneración de los derechos de importacion, de varios cajones que contienen instrumentos de cirujia destinados al Hospital Militar.

Empedrado en Belgrano—Infinidad de vecinos de Belgrano se han presentado á la Intendencia Municipal, solicitando se decrete el empedrado del centro de la calle Nuñez, en un ancho de 8 metros desde la 25 de Mayo, hasta los terrrenos de propiedad del señor Blas Gonzalez, ó sea en una extensión de 30 cuadras, comprometiéndose á pagar integro su importe en la forma establecida, ó sea por mensualidades.

Avenida de Mayo—Por la Suprema Corte de Justicia Nacional, ayer ha sido resuelta la apelacion interpuesta por el señor Juan Blaquier, de la apreciacion hecha de su propiedad. situada en la calle Tacuari, por el juez Federal y que resulta este afectada por la apertura de la decretada Avenida de Mayo.

La sentencia definitiva á la Suprema Corte fija en 550 ps. el valor de cada metro cuadrado, siendo una estension de 480 las que serán expropiadas, en 55,000 ps. el importe del edificio, y en 5000 los demás perjuicios sufridos por el Sr. Blaquier.

Caidas—De un andamio de la casa que se construye en la calle Cerrito, entre Corrientes y Cuyo, se cayó ayer á la tarde Santos Fuoco, en momentos que efectuaba algunos trabajos de albañilería en lo mas elevado del edificio.

La caida le produjo lesiones de importancia en el cuerpo.

—Tomás Mentorosa guiaba un carro ayer tarde por la calle Corrientes en dirección al Oeste.—Al llegar al arroyo de Maldonado, el vehiculo debido á los desperfectos del terreno, dió un violento *barquinazo*, arrojando á Mentorosa bajo una de las ruedas, que le fracturó, al pasar, la pierna derecha.

Fué recojido por agentes de la seccion 22a, de donde se le transportó al Hospital de Clinicas.

La Sociedad protectora de los animales y la Intendencia—Oportunamento nos ocupamos de una nota pasada por la Sociedad protectora de los animales, á la Intendencia Municipal, en la que se hacia ver la conveniencia de suprimir el bozal ú hociquera que por disposiciones vijentes se obligaba poner á los canes; basando su pedido el Dr. Albarracin en las conclusiones á que habia arribado en sus estudios de Mr. de Parville, esto es, que la hociquera, no tan solo era completamente inútil como preservativo de la hidrofobia, que es lo que se ha tenido en vista al adoptarla, sinó que la incomodidad que ella causa á los canes, puede contribuir á desarrollar en ellos espontáneamente esta enfermedad.

La Intendencia pasó esta nota á *informe* de la Asistencia Pública, quien á su vez lo hizo del Laboratorio de Vacuna antirábica. Ayer, el Dr. Davel, director del laboratorio, se ha expedido en un estenso informe, aconsejando no se haga lugar á lo solicitado por la Sociedad Protectora de Animales, pues cree que la enfermedad de la rábia no se desarrolla jamás espontáneamente, siendo en la inmensa mayoria de los casos trasmitida por inoculación, de donde nace la forzosa adopción del bozal ú hociquera, como preservativo de las mordeduras.

Se ajusta en esto á la opinion científica aceptada por todos los hombres que se ocupan de estudiar esta enfermedad, tales como Pasteur, Roux Grandier, Nocard, Gamaluo, Vestex, Zayan, etc., etc.

El Dr. Astigueta, al elevar á la superioridad el informe del Dr. Davel, se adhiere en un todo á él.

El Intendente aún no ha resuelto este asunto.

Herederos del Sr. Arocena. -- El juez de lo civil, Dr. Garay, ha declarado únicos y universales herederos de D. Alejo Arocena á sus legítimos hermanos señoras Josefa Alejo Arocena de Alurralde, á Rosario Arocena de Ledesma, á D. Fabian Arocena y por muerte de éste á sus legitimos hijos Maria, Virginia, Isolina y Pedro Arocena y Alfaro, y á D. Ramon Arocena y por fallecimiento de éste á sus legitimos hijos Ramon, Matilde, Cárlos, Josefa, Amalia, Elisa, Zelmira, María, Alejo, Enrique, Rosa, Aurelio, Alfredo, Elena y Alberto Arocena y Artagaveitía. Para el pago del impuesto fiscal el juzgado ha aceptado la garantia de los señores Clodomiro Ledesma y Ramon Arocena.

Propuesta aceptada— En acuerdo general de Ministros ha sido aceptada la propuesta presentada por los Señores Juan B. Tessitone y Compañia para efectuar por la suma de 60000 pesos las refacciones á los buques «Rosseti» y «Singapore» que como se sabe quedarán convertidos, respectivamente, en lazareto y hospital flotante.

Jubilación—Por decreto de ayer ha sido jubilado con goce de sueldo integro el sargento 1º del Departamento de Policia de la Capital, Pedro Carabajal.

La Juventud de San Telmo—A los nombres de jóvenes de la parrroquia de San Telmo que han adherido á la iniciativa de fundar un club parroquial en San Telmo que responda á la politica del partido Nacional, tenemos que agregar hoy los siguientes:

A los nombres espresados anteriormente tenemos hoy el placer de agregar los siguientes:

Antonio Marquet, Ramon V. Varela, Francisco Morel, Pedro Avila. Cárlos Ferreira, Ruperto Romero, Isidoro M. Lima, Silvestre Sanchez, José Maria Quesada, Francisco Ibarra, Cárlos Becco, Juan Ricardi, Jorge S. Gonzalez, Santiago Ricardi, Angel Buero y Silva, Esteban Albanes, T. S, Malta, José Bernardo Ginochino, Antonio Sanchez, Manuel Perez, Eduardo Alvarez, Juan Gonzalez, Antonio Sanchez (hijo), Joaquin Bustamente; José Serrano, Esteban Navarrete, Manuel S. Calvo, Angel Elena, Abelardo Garcia, José Morel, Juan Susini, Gerardo S. Alvarez Cosme R. Dupuy, Floro Navarro, Ramon Manzorati, Cárlos A. Chinoseli, Rodolfo Maglioni, Cirilo Gonzalez, Luis A. Montegrifo, Antonio Perez, José Reyes, Cipriano Sueldo, Antonio Gandulfo, Aristides Paz, Adan Montero, Abelardo Martinez, Sebastian Ortiz (hijo), Hilario Rodriguez, Enrique A. Bado, Mateo Amores, Lauro A. Villegas, Felipe Ardanas, Cipriano Alonso, Domingo Santori. Se reciben adhesiones en la Secretaria *Perú* 1374 todos los dias de 7 á 11 a. m.

Oficina de información en Ginebra.—Hé aqui el informe pasado al Ministerio por aquella oficina de propaganda.

Ginebra, Agosto 3 de 1889.

Señor Ministro,

Tengo el honor de elevar á V. E. el *informe* sobre las operaciones realizadas durante el próximo pasado mes de Julio, en esta oficina. Dichas operaciones, comprobadas por la adjunta copia textual del Libro diario, se subdividen en :

Notas recibidas del Ministerio de R. E. . . .	3
" " de la Legación y de los Cónsules.	2
" " de la Inspección.	1
Cartas y despachos recibidos del público en general	125
Notas espedidas al Ministerio de R. E. . . .	2
" " á la Legación y á los Cónsules.	6
" " á la Inspección.	3
Cartas espedidas al público en general. . . .	129

A. S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Don Norberto Quirno Costa.

Informes personales 52.

Las preguntas del público se reparten en cuestiones:

	Por escrito	Personales
Sobre comercio, industria, finanzas.	23	16
Sobre emigración, agricultura.	82	37
Sobre varios asuntos. . . .	20	9

El total de las operaciones principales asciende á 323 contra 459 de misma clase que se llevaron á cabo durante el correspondiente mes del año pasado.

Además se recibieron 1014 publicaciones, habiéndose distribuido 803.

Tengo el honor de renovar á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración

Ed. Weber.

Telegramas recibidos—Los siguiente se hallarán en la oficina respectiva:

Cárlos Iturralde, Mendoza; Victor Cordero, Córdoba; Juan B. Mendez, Mendoza; Tránsito Belodero, Paraná; Rodolfo Hussen Pilug, Jujuy; Augusto Misara, Tucuman; Aguído Reyer, Corrientes; José Rayo, Victoria; Centeno y Boufel, Salta; Dermidio Gomez, Catamarca; Cosme Massani, Tucuman; Antonio Palaguido, Catamarca; David Vesallo, Mendoza; Emilio Robirosa, Santiago; Amelia D. de Rodriguez, San Roque; Emilio Bilas, Tucuman; Gregorio Calvo, Nogoyá; Francisco Militar, San Juan; Angel S. Laffo, Rosario; Teresa García de Egozcú, Posadas; Domingo Parodi, Tolosa.

Centro jurídico—*Hé aquí la nueva composición* de la directiva de este importante centro:

Presidente, Dr. Adolfo F. Olivares; secretario, Sr. Tomás A. Le Breton; tesorero, Sr. Marcelo T. de Alvear; asesores, Dr. José H. Martinez Castro, Dr. Manuel Moyano y Dr. Ramon Mendez; directores de la Revista, Dr. Osvaldo Magnasco, Dr. Juan Coustau y Sr. Leopoldo Melo: Vocales; Dr. Tomás de Veiga, Sr. Miguel Pastor, Sr. Márcos M. Avellaneda, Sr. Benjamin Paz, Sr. Manuel Carlés y el Sr. José A. Frias.

Bartolito va á gastar todas sus lágrimas en sonseras. Velia debia tomar parte en el asunto y evitar el derroche.

Obsequio al Dr. Quirno Costa.—Los empleados del Ministerio de Relaciones pasaron ayer á la casa particular del Dr. Quirno Costa, en *corporación*, y se despidieron de él efusivamente. Al propio tiempo se le entregó un album como obsequio y significación de las simpatias que el ex-ministro de Relaciones se habia conquistado entre sus subordinados durante los tres años que desempeñó ese ministerio.

El acto fué simpático y fraternal.

Canalizacion del rio Gualeguay—El siguiente decreto dictóse ayer por el Ministerio del Interior:

Siendo necesario organizar el personal de la 2º Comision que debe practicar los estudios de canalizacion del Rio Gualeguay.

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase Gefe de la 2ª comision de estudios de canalización del Rio Gualeguay al ingeniero don Augusto Lescure, con el sueldo mensual de 350 $ y 3 $ diarios de sobresueldo;—Ayudante al ingeniero don Eduardo Brasseur con 180 $ mensuales y dos pesos de sobresueldo, debiendo ir *además* de los nombrados un empleado del Departamento de Ingenieros en calidad de 2º ayundante con un sobresueldo igual que el anterior.

Art. 2º Los gastos que origine esta Comisión se imputarán al inciso 6º item 4º, partida 3ª del presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese etc.

Juarez Celman.
N. Quirno Costa.

Aprobación de Estatutos—El Presidente de la «Compañia Nacional Industrias Unidas» se ha presentado al Gobierno pidiendo sean aprobados los estatutos de esa Sociedad que se constituye con un capital de 1000000 de pesos para explotar una fábrica de calzado.

La compañia de «Tramways Urbanos» que cuenta con un capital de 10000000 de pesos ha tambien solicitado la aprobación de sus estatutos.

Licitacion sin efecto—Por el Ministerio del Interior dictóse ayer una resolución dejando sin efecto la licitacion practicada en Biedma el 21 de Junio para la construccion de edificios destinados á Departamento de Policia y Cárcel, por no ceñirse las propuestas presentadas á la ley de Obras Públicas.

Por la misma resolucion autorizase á la Gobernacion del Rio Negro para sacar nuevamente á licitacion la construccion de las mencionadas obras.

Registro civil—Las oficinas del registro civil han inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, promesas, matrimonios y defunciones:

NACIMIENTOS

Varones legítimos	....	26
Mujeres id	....	23
Varones ilegítimos	....	5
Mujeres id	....	4

PROMESAS DE MATRIMONIO

Diedrick A. Lomer, 22 a, belga, importador, con Margarita E. Costeura, 18 a, arg.

Ignacio Allende, 28 a, arg, médico, con Maria E. Iriarte, 19 a, id.

Miguel Tempone, 28 a, it, comerciante, con Angela Franciese, 22 a, id.

Januario Castellanetta, 33 a, it, jornalero, con Teresa Panella, 25 a, id.

Juan C. Rebol, 25 a, fr, carpintero, con Maria Cavoret, 19 a, arg.

Juan Quatorze, 32 a, fr, carpintero, con María Chaldubéchère, 30 a, fr.

Pablo Gambetta, 20 a, oriental, herrero, con Angela Raffo, 15 a, arg.

José Colombani, 27 a, it, jornalero, con Maria Guastoni, 22 a, it.

Felipe Trebino, 29 a, it, carpintero, con Maria Ramonigno, 17 a, arg.

Emanuel Ferrizzano, 28 a, it, marinero, con Angela Dolorso, 25 a, it.

MATRIMONIOS

Alfredo Beltrame, 27 a, arg, comerciante, con Adela C. Ramella, 16 a, arg.

Pedro L. Martinez, 26 a, arg, corredor, con Victoriana E. Cardalda, 18 a, arg.

Teófilo Robles, 31 a, arg, empleado, con María M. Ardissone, 24 a, it.

Francisco Invernizzi, 25 a, it, comerciante, con Angela E. Carranza, 20 a, arg.

DEFUNCIONES

Juan Coquis Iño, 32 a, s, hépato-encefalitis, Salta 431.

Albina Gorostodoy, 1 m, a, asfixia por sofocación, Tacuari 452.

N. Cerdeña, nació muerto, Corrientes 826.

Maria Apugliese, 8 d, a, tétano infantil, Viamonte 1345.

Alfonsina Charbou, 17 a, suiza, fiebre tifoidea, Cuyo 1320,

M. Baruzzo, nació muerto, Artes 354.

Luisa Pichetto, 13 a, it, laringitis, Juncal 1347.

Antonia M. Montes, 2 m, arg, atrepsia, Belgrano 3251.

Luis Correa, 70 a, arg, c, tuberc, pulm, Corrientes 3910.

Nicolás de Tomasso, 60 a, ino, c, pulmonitis, Cuyo 2419.

Fernando del Papa, 35 a, ino, s, Cáncer de la laringe, H. S. Roque.

Juana Ramayou, 22 a, arg, consunción, Saavedra.

Juan E. de Urite, 65 a, arg, v, venectual, Victoria núm. 3530.

Luis Seniocalchi, 10 m, arg, sarampión, Corrientes 2422.

Fioravante Franco, 10 m, arg, pulmonía, Pavón núm. s177.

Luis Candelmo, 1 a 3 m, arg, bronquitis capitar, Jujuy 863.

Juan di Paola, 1 a, arg, neumonia, Estados Unidos 2239.

Maria Villalba, 26 a, arg, viruela confluente, casa aislamiento.

María Escaffel, 4 a, fr, consunción, Caseo de Julio 2254.

Dominga Espinosa, 83 a, arg, v, consunción, asilo de mendigos.

Bernardino Coce, 100 a, arg, senectud, asilo de mendigos.

Alfredo Sshlesichez, 40 a, alemán, s, alcoholismo, hospital alemán.

Cármen Lafon, 2 a, esp, neumonia, Andes s/n.

Ana M. Caruso, 2 d, a, falta de desarrollo, Laprida 1532.

Fructuosa Ponce, 38 a, arg, c, tuberculosis pulmonar, hospital Rivadavia.

Bernardo Lucena, 58 a, esp, nefritis, Balcarce 1235.

Catalina Echenone, 5 d, arg, falta de desarrollo, Balcarce 1090.

Africa P. de Escalante, 44 a, esp, tisis, Estados-Unidos 553.

Lázaro Canale, 69 a. it, hemorragia cerebral, Bolívar 1144.

Cirila C. de Moreno, 75 a. arg, hemorragia cerebral, Bolivar 1336.

Lucia M. Goffay, 3 m, gastro enteritis, P. Colon núm. 1408.

Catalina Gil, 43 a, vicio orgánico, H. Mujeres Dementes.

Primitiva Ella, 3 m, arg, bronco neumonia, C. de Expósitos.

Rosalia Dalmera, 7 d, arg, sifilis, C. de Expósitos.

Ceferino A. J. Lopez, 1 m, arg, gastro enteritis, C. de Expósitos.

PEQUEÑOS FOLLETINES 3

POR TELEFONO

FANTASIA AMERICANA

(*Mark Twain*)

III

Cuatro semanas más tarde, M. Sidney-Algernon-Burley habia invitado á una alegre sociedad de amigos á almorzar en un suntuoso salón, en el hotel de *Telegraph-Hill* (San Francisco). El objeto de la reunión era oir á Sidney-Algernon en sus imitaciones de ciertos actores populares y de ciertos literatos de San Francisco y otros lugares cercanos. M. Sidney-Algernon-Burley poseia una hermosa presencia, un traje muy elegante y un monóculo no ménos elegante colocado en el ojo. Parecia muy alegre, y, sin embargo, tenía sus ojos fijos sobre la puerta con una impaciencia mal disimulada. Apareció un lacayo y habló en voz baja con la dueña del hotel. Esta movió la cabeza de un modo que pareció impresionar vivamente á M. Burley-Sidney-Algernon; su animación disminuyó poco á poco, y su actitud indicó un desaliento creciente.

Los invitados se retiraron unos despues de otros, y M. Sidney-Algernon- Burley se halló solo con la dueña del hotel.

—Ya no hay duda posible, le dijo; ella me evita. Se escusa siempre. Si yo pudiera verla, hablarla un instante solamente... Pero esta perpétua indecisión....

—Quizá, señor Burley, es una desgraciada coincidencia la que produce la ilusión de que ella quiere evitaros. Suba usted al saloncito y espéreme; voy á arreglar un asunto doméstico que me preocupa; luego iré á su cuarto. Ella se dejará sin duda persuadir de verlo.

M. Burley subió con la intención de ir al saloncito; pero, al pasar por el salon particular de tia Susana, cuya puerta estaba entreabierta, oyó una risa alegre. ¡Ah! aquella risa la conocía bien de modo que, sin llamar y sin hacerse anunciar, entró lleno de esperanza. Pero antes que hubiera podido proferir una sola palabra ó hacer un movimiento para revelar su presencia, oyó cosas que fueron á trastornar su alma é hicieron estremecer todo su sér!

Oyó una voz que decía : «Adorada mia, su fotografia ha llegado». Y Rosannah Ethelton respondió: «La suya tambien, mi muy amado». Vió inclinarse su cuerpo suavemente y la oyó abrazar alguna cosa por repetidas veces. Su alma se agitaba. La conversación que le destrozaba el corazon continuó:

—Rosannah, yo sabía que usted debía ser bella; pero esto es deslumbrante, esto es embriagador!

— Alonso, ¡qué placer siento al oirle decir esas cosas! Demasiado sé que eso no es cierto; pero ¡qué grato me es que usted lo piense! Y en cuanto á mí, yo sentia que usted debía tener un roble rostro; pero la majestad y la gracia de la realidad dejan muy atrás los sueños de mi imaginación.

Burley oyó de nuevo como un diluvio de besos.

—Gracias, mi Rosannah! La fotografía me envanece seguramente; pero ¿qué importa todo esto, amor mío? ¡Soy tan feliz, Rosannah!

—¡Oh! Alonso, nadie antes que yo ha sabido lo que es el amor, y nadie despues de mí sabrá lo que es la felicidad! Me paseo en un sueño estrellado; todo un mundo infinito de encantos y de éxtasis se entreabre á mi mirada.

—¡Oh! mi Rosannah! Pues ¿usted es mía? ¿no es cierto?

—Enteramente, sí, enteramente, Alonso, desde ahora y para siempre. Durante todo el día y á través de los sueños de mi noche, oigo como una música que repite á mi oido: «Alonso Fitz-Clarence, Alonso Fitz-Clarence, Eastport, Estado del Maine».

—¡Maldicion! Al ménos tengo sus señas, gruñó interiormente Burley.

Y se lanzó del sitio en que se hallaba.

IV

Precisamente detrás de Alonso permanecia su madre, cuyo rostro reflejaba la mas completa estupefección. Estaba tan bien envuelta en sus pieles de la cabeza á los piés, que no se le veian sinó los ojos y la nariz. Viviente alegoría del invierno, estaba toda empolvada de nieve.

Detrás de Rosannah—que no lo sospechaba,—permanecia tía Susana, como una imágen de la admiración, viviente alegoría del estio, pues estaba vestida lijeramente y agitaba con vigor su abanico para refrescar un tanto su rostro.

Aquellas mujeres tenian lágrimas de placer en sus ojos.

—¡Ah! ¡ah! exclamó la señora Fitz-Clarence; hé ahi por qué, Alonso, no se te ha podido hacer salir de tu cuarto desde hace *seis semanas*.

¡Oh! ¡oh! exclamó tia Susana, esto esplica, Rosannah, por que te has hecho ermitaña desde hace seis semanas.

En un instante los dos jóvenes se volvieron aturdidos como ladrones sorprendidos en *flagrante delito*.

—Bendito seas, hijo mio; estoy contenta de tu felicidad, ven á mis brazos.

—Sé feliz, Rosannah, por el amor de mi querido sobrino; abrázame.

Y hubo simultáneamente, en *Telegraph-Hill* y en Eastport-square efusiones de ternura y dulces lágrimas. En ambos lugares fueron llamados los servidores de la casa. En uno de ellos se dió esta órden: «Tráeme un punch hirviente.» En el otro: «Apaga el fuego; tráeme dos abanicos de hoja de palmera y agua con hielo.

Y los dos jóvenes fueron reemplazados por las dos ancianas, que se sentaron á su turno en el teléfono para hablar de su dulce sorpresa y concertar los planes del casamiento.

Algunos minutos ántes, M. Burley se habia lanzado fuera de la casa del *Telegraph Hill* sin despedirse de nadie. Murmuraba entre dientes, imitando sin sospecharlo un melodrama popular: «¡Nunca! No se casará con él jamás, lo juro! Antes que la naturaleza se haya despojado de su *manto de armiño para ostentar sus joyas* de esmeralda, será mia! Sí, será mia!»

Continuará.

astiana Ramirez, 17 a, arg, tuberculosis pulmonar. Mixto.
efa Tujillo, 7 d, a, bronquitis, California 334.
Segero, 7 d, a, bronquitis, General Brow.
ria Villamayor, 28 a, a, pulmonia doble, Brandzen 74.
ge Fiori, 20 m, a, viruela, Alegria 765.
drés Anderson, 23 a, sueco, traumatismo, Lamadrid 733.
tin Canepas, 5 a, a, laringitis, Garay 1381.
ncisco Puentes 5 m, a, enteritis, Brasil 1351.
los J. Tiriquely, 3 a, a, vicio de conformación, Sa 1057.

RESÚMEN

Nacimientos	58
Matrimonios	4
Defunciones	44

DIVERSIONES PUBLICAS

atro de la Ópera—Empresa A. Ferrari. Compañía dramática italiana, dirijida por el artista Francisco Pasta.
Jueves 12 de setiembre, 12ª función de abono DIVORZIO comedia en 3 actos.

Plaza Eúskara—45 funcion de la temporada de invierno (fuera de abono) Juéves 12 de setiembre de 18889. á las 2 p m. Mardura y Portal hermanos contra Manco Sarrio; y Beloqui. En condiciones generales con 10 pelotas finas de Pamplona y á 50 tantos.
Se concertará el segundo partido en la misma Plaza. Hora de conclusion 5.49 p. m.

atro San Martin—Impresa: Lambiase e Cesari Compagnia Italiana de operetas y óperas comicas de R. Tomba.
Jueves 12 de setiembre, de 1889—10 del 3º abono—CUORE É MANO.

atro de Variedades—Compañía francesa—Funciones todas las noches.
Viernes 13—Beneficio de los Sres. Rochet y Marcel; primera representación (reprise) LA TIMBALE D'ARGENT ópera cómica en 3 actos.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

ctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras. de 9 á y de 4 á 6, Corrientos 1061. N64pm.

stituto óptico y oculístico de Oliva y Schu Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugía. N 15 p.

ursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Sanario y Cía. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

acabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal— N 15 p

Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

aguaceda—Dentista hispano americano, calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm

teles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

zar de loza y cristales—Cualquiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, que ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— 15 r.N

AVISOS ESPECIALES

Dependiente se necesita uno joven con alguna práctica comercial, buena caligrafía y ortografía. Ocurra á Rivadavia 572 altos, de 8 á 12 a. m.

REMATES JUDICIALES

FLORENCIO F. CARRERAS

JUDICIAL

Espléndida y central propiedad, calle Piedad 1627, entre Montevideo y Paraná; 7 metros 64 cent. de frente por 61 metros 60 cent. de fondo, con dos martillos á su favor, lo que le da una superficie de 602 metros cuadrados con 62 cent., ó sean 695 varas cuadradas 90 cent. Tasación 72.262 $ m/n.—dos terceras partes, ó sea base de venta: 48.175 $ m/n.
Miércoles 9 de Octubre, á las 5 en punto de la tarde, procederé á la venta de la gran propiedad calle Piedad nº 1627, entre Montevideo y Paraná, por orden del señor Juez de Primera Instancia don Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaría de Teresa Dominguez. La propiedad se halla edificada en terreno de 7 metros 64 centímetros de frente d, por 61 metros 60 centímetros de fondo, teniendo en el costado Oeste dos martillos á su favor, que empieza á contarse á los 17 metros 45 centímetros de la línea de la calle y con un ancho de 1 metro 50 centímetros y de 10 metros 50 centímetros de largo, y el otro martillo de 6 metros de ancho por otros 20 centímetros de largo, haciendo un total 602 metros cuadrados con 62 centímetros.
El edificio se compone de diez y seis piezas y posee todas las comodidades: cocina, letrina, aguas corrientes, gas; siete piezas con maderas duras y el resto techos de zinc y teja.
La posición es inmejorable, el adelanto de aquel barrio indiscutible, la colocación del dinero en propiedades ubicadas en aquel centro compacto de casas de familia y de comercio, no puede ser nunca mala.
Los títulos son perfectos, pueden verse en la secretaría del señor Ferrari, juzgado del doctor Pizarro.
Nota—El comprador abonará el 6 0[0 en el acto de firmar el boleto. Mas datos en mi escritorio, Bolívar 20.

Nº 152, v. 9, Oct.

EDUARDO VELEZ

JUDICIAL

En el juicio seguido por doña Amalia Santeiro de Prieto contra su esposo, D. Francisco Prieto, por cobro de pesos.
De la propiedad calle de Chile Nº 1379 entre las de San José y Santiago del Estero.—Venta ad-Corpus: Tasación 21766 $ m/n, base para la venta de terceras partes $ m/n 14510.66.
El domingo 22 de Septiembre á las 2 en punto de la tarde remataré por orden terminante del señor Juez de primera instancia doctor Angel S. Pizarro esta propiedad que es compuesta como sigue:
Mide el terreno 7 metros, 78 centímetros de frente al Nord, por 47 metros, 82 centímetros de fondo al Sud, equivalente el todo á 367 metros 25 centímetros. El edificio que es antiguo consta de 8 piezas de material, una de madera y demas oficinas. Existen en la casa 4 piezas más de madera que pertenecen al inquilino. Escusado recomendar la adquisición de este magnífico terreno dado la brillante posición que ocupa.
Para ver el expediente á la Secretaría del señor Munilla en los tribunales, y para otros datos al rematador Viamont 2227. Nº 150v22.

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Setiembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 40 leguas cuadradas de terreno y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.
Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 1.500 PESOS, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.
Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio el día del remate.
En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata virgenes.
La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m[n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.
Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

PRIMER PREMIO

100.000 PESOS MONEDA NACIONAL

Á MÁS

10.000, 5.000, 1.000, 500, 50, &

Combinación en participación de las Obligaciones á premio del BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA, para el sorteo que tendrá lugar el 15 de Septiembre á las 3 p. m., en el local San Martín 132, y á todos los otros que siguen según tabla de sorteo.

Con el desembolso de 100 pesos m/n mensuales y pagaderos en 12 meses, se obtiene una libreta, en que consta ser dueño en participacion de **1,000 (mil obligaciones)** de diferentes séries indicadas en la libreta.
Se venden estas libretas, como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el **Banco Constructor de La Plata—calle Reconquista esquina Cangallo.**
Nº 43 v 15 St.

LA ITALO-ARGENTINA

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES

AUTORIZADA POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN É INSCRIPTA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Dirección General: 685 - Calle Cangallo - 685

SUCURSAL LA PLATA — CALLE 47 ENTRE 7 Y 8
BUENOS AIRES
SUCURSAL BOCA — GENERAL BROWN 1243

AGENCIAS EN TODAS LAS CIUDADES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

CON PARTICIPACIÓN EN LA MITAD DE LAS UTILIDADES

1. **Seguro por vida entera** en cabeza de una sola persona—Pagando los premios por toda la vida ó solamente por un número limitado de años.
2. **Seguro por vida entera** en cabeza de dos personas—Siendo pagadero el capital asegurado al primer fallecimiento.
3. **Seguro temporal**—Para asegurar un capital por un solo año ó por tres, cinco, diez, etc.
4. **Seguro mixto**—Pagándose los premios por 5, 10, 15, 20 ó 25 años y recibiendo el capital el mismo asegurado al vencimiento de la póliza, ó sus herederos si muere antes.
5. **Seguro de capital duplicado**—Igual al anterior, con la ventaja de que al término del contrato el asegurado, si vive, recibe á más del capital asegurado, una póliza *saldada* para que sus herederos reciban un segundo capital á su fallecimiento.
6. **Seguro á término fijo**—Para constituir un capital á recibirse solamente en una determinada época.
7. **Seguro dotal**—Especial para niños, combinación muy diferente y mucho más ventajosa que en cualquier otra Compañía.
8. **Seguro á prima única**—Para evitarse la molestia de estar pagando los premios todos los años.

Todas las pólizas son indisputables--Premios módicos--Adelantos sobre pólizas

FAVORABLES CONDICIONES PARA LOS SEÑORES AGENTES

DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA

Presidente: Antonio Carboni — Vice Presidente: José Fernandez — Tesorero: Fortunato Cichero — Secretario: Emilio Dentone—Vocales: Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Rissotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuato Mattaldi, Luis Richeri—Suplentes: Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.

Inspector general: **JOSÉ M. BUYO** | Gerente: **ALFONSO SPANDRI**

Nº 160 v 25 set.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Juéves 12 de Septiembre á las 4 1[2.
Base 35.000 pesos, de una casa muy central calle de Cuyo número 1386 y 1388 entre Talcahuano y Uruguay con 15 piezas en terreno de 8 metros 66 centímetros, frente al Norte por 41 metros 35 centímetros de fondo, al sud.
Barrio de hermosos edificios á dos cuadras del Politeama, á dos cuadras de los futuros tribunales y á dos cuadras del gran Teatro Municipal, tramway en todas direciones. Esta propiedad se vende por mandato del Sr. Juez Dr. D. Angel S. Pizarro, como perteneciente á los autos sobre separación de condominio de D. Pedro Pallier y Doña Eloisa Tayssiet que tramitan por la oficina del escribano Munill.
Por mas datos al rematador Perú 261 á las 2 de la tarde ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

Nº142v12St.

GREGORIO CRISTAL

JUDICIAL

De una magnifica propiedad calle Venezuela número 1740, á media cuadra del boulevard Entre-Rios, tramway á la puerta, calle adoquinada, tasada en 27404 ps. m[n. base de venta 2/3 partes ps.18269-33.
El Domingo 15 de Septiembre del corriente año á las 4 p. m. venderé la propiedad arriba indicada por orden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Pizarro, y como perteneciente á la testamentería de doña Francisca Candal de Villar, compuesto de 8 piezas azotea en buen estado cocina y letrina edificada en terreno de 7 metros 80 centímetros de frente al norte por 35 metros 60 centímetros de fondo. Títulos perfectos.
NOTA—El comprador depositará el 5 o/o sobre el valor al firmar el boleto. Por otros informes al rematador Rivadavia número 515 ó la oficina del escribado Munilla en los Tribunales.

Nº147v15 St.

MODESTO PASCUALETTI

JUDICIAL

De una casita calle Pichincha núm. 1578, entre Pavón y Garay.
El domingo 6 de Octubre á las 3 p. m. venderé por orden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Pizzarro y como perteneciente á la sucesión de don Justino Villalba y doña Narcisa Lopez, la propiedad expresada, cuyo terreno se compone de 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste (ó sean 10 varas) por 32 metros 23 centímetros de fondo (igual á 37 varas 30 céntimos); con 3 piezas de material, cocina, letrina y un galpón. Tasada en $ 7.294,29 cents., m[n., siendo sus dos terceras partes y base de venta $ 4.863 m[n.
NOTA:—Todo comprador entregará el 5 o/o en garantía de la compra al firmar los respectivos boletos.
OTRA:—Por otros datos al martillero Perú 261 de 2 á 4 p. m., y para ver los autos y títulos á la Secretaría del escribana D. José G. Mariño, Tribunales.
Nº140v6Oc.

AVISOS NOTABLES

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

Comisaría General de Guerra

Se avisa á las señoras pensionistas militares que el dia 9 se dará principio al pago de sus haberes del mes de Agosto, el que se cerrará el 25 del corriente.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1889.—Viamont entre Libertad y Cerrito.—*El Habilitado.* Nº 157v25.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 11 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropas con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.
Septiembre 11 de 1889.
Nº 161 v 11otb. *El Comisario General.*

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.
Núm 10p.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR Á 7)

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.
Dan dinero sobre títulos.
Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 30 de Septiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de mochilas con destino al Batallón de Ingenieros.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. dia 27.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1889.
Nº 149 v 30 St. *El Comisario General.*

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO PORTEÑA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.
Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.
Victoria 442, escritorio 21.
Nº 124 perm.

ADQUISICIÓN DEL FERROCARRIL DE LA PROVINCIA

El Directorio interino, constituido para la adquisición del Ferro-Carril de la Provincia de Buenos Aires, ha resuelto abrir la suscripción publica de acciones, desde el 30 de Agosto hasta el 30 de Setiembre próximo.
El valor de cada acción será de **cien pesos** moneda nacional.
El cinco por ciento de la suma suscrita será abonado, como garantía de la misma, cuando el Directorio lo determine.
Las acciones serán integradas en la forma que lo establezcan los Estatutos.
Los pedidos de suscripción hechos anteriormente deberán ser ratificados, dentro del término fijado.

DIRECTORIO

Presidente: Emilio Castro.
Vice « 1º Francisco Bosch.
Vice « 2º Bernardo de Irigoyen.
Tesorero: Juan M. Terrero.
Pro « Vicente E. Casares.
Secretario: Jorge Argerich.
Pro « Ignacio Orzali.
Vocales: Tristan Malbran, Augusto Ringuelet, Alejo de Nevares, Eduardo Costa, Manuel Gorostiaga, Rómulo Ayerza, Emilio Duportal, José A. Villalonga, Julio S. Dantas, Santiago Briar, Juan Drysdale, Narciso del Valle, Santos Unzué, Emilio Fernandez.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

D. Vicente E. Casares, Balcarce 152.
Dr. Alejo de Nevares, Victoria 668.
D. José A. Villalonga, Balcarce 260
D. Ignacio Orzali, Alsina 459.
D. Daniel Miró é hijo, Piedad 556.
D. Miguel Santiago y Ca, Piedras 20.
Sres. Somoza y Ca, Piedad 544.
Sres. Gaudino y Nevares, San Martin 125.
D. Benjamin Bohm, Piedad 363.
Gerencia del Hipódromo Nacional.
Sres. Carranza Acosta, Perú 69.

CAMPAÑA Y PROVINCIAS

En todas las Agencias del «Expreso Villalonga».
N131v30S.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

Municipalidad de la Capital

Se avisa al público que las Oficinas del Honorable Concejo Deliberante, han sido trasladadas á su nuevo local, calle de Cangallo, núm. 871 n.
N. 137. V. 27 Stb.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 30 de septiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de carpas para los Gefes, Oficiales y tropa del Batallón de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 29.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1889.

Nº 148 v. 30 St. *El Comisario General.*

Loteria de Córdoba—Autorizada por ley de 1º de Junio de 1883. Loterias que juegan en Agosto de 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 1	$ 25,000	1200
Mártes 6	» 10,000	1200
Mártes 13	» 10,000	1200
Mártes 20	» 20,000	2200
Mártes 27	» 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia, pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA:

Depósitos Comerciales moneda nacional	....	3 o/o
"	particulares á premio	5 "
"	á oro á la vista	sin interes
"	á 60 dias	2 o/o
"	á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 olo
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 olo

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Banco Hipotecario de la Capital

AUTORIZADO POR LEY DEL CONGRESO NACIONAL

Capital 22.000,000 ps. oro

Oficina del Banco: *calle Corrientes* 537, *nuevo*

Desde esta fecha el Banco Hipotecario de la Capital recibe solicitudes de préstamos hipotecarios sobre bienes raices ubicados en la Capital de la República y sobre construcciones á verificarse en dichos terrenos, bajo las condiciones siguientes:

Interés	7 o|o	anual
Amortizacion	1	»
Comision	1	»
Total	9 o|o	anual

Pagaderos en semestres. Recibe en depósito ó caucion valores en papel y metálico, anticipa fondos sobre títulos cotizables en la Bolsa de Comercio; descuenta letras y pagarés y en general hace toda clase de operaciones bancarias á precios convencionales.

Abril 1º de 1889—*M. Muñoz y Mainez*, secretario.

N.29pm.

BANCO DE LOCACION

Capital social ps. 2.200,000 m|n

LOCAL CALLAO 3 Á 7 ESQUINA Á RIVADAVIA

Sereciben propuestas de propiedades y terrenos para alquilar por cuenta del Banco, con y sin contrata.

Se recibe á depósito y á Caja de Ahorros cantidades de dinero desde la ínfima suma de cinco pesos hasta mayor cantidad, pagando el interés de 4 por olo en cuenta corriente y á plazo de 60 dias el interés 7 por olo.

Dá giros para el interior de la República y estrangero á moneda legal y metálico.

Descuenta letras y pagarés y efectua anticipos sobre títulos y valores de plaza y dá dinero sobre hipoteca en bienes raices con interés convencional.

Compra y vende terrenos, campos y casas ubicados en esta Capital y en toda la República.

Edifica y construye por cuenta de terceros terrenos destinados á casas, establecimientos industriales ú otros, lo mismo que efectúa contratos por los mismos con obligacion de ser edificados dejando á beneficio del propietario todo ó parte de las mejoras.

Remite á los propietarios las rentas de las propiedades en que el Banco intervenga á los puntos que ellos determinen valiéndose al efecto de giros ó cartas de crédito y cobrando por esto el Banco una comision convencional.

COMISION DIRECTIVA

Presidente:	ANtonio H. Sala
Vice id 2º	Alejandro Toranzos
Id id 2º	José S. Alvarez
Tesorero	Juan Neumeier
Pro-Tesorero	A. Crosbie
Secretario	Eugenio D. Nannery

Vocales: Coronel Hilario Lagos; Dr. D. Narciso Sosa; D. Juan Tomas; Dr. D. Jorge Macksey; D. Leon Mousnier; D. Vicente Peluffo, D. Pedro Bourg; suplentes: Astrolabio Gutierrez, Felipe A. Gomez, Alfredo Wyse. Abogado consultor: Dr. D. Narciso Sosa; Escribano Público, D Manuel Sanabria. N61p.m

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n.	15.000.000
Fondo de reserva	»	1.000.000
Fondo de prevision	»	350.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 olo
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1º Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2º En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3º Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4º En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículoanterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5º El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6º Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7º Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros, secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran, secretario.

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1º Señálase el dia 1º de Abril próximo á la 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2º Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3º Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1º del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4º Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 d 1889.

E8vlab. *Secretario.*

NOTA—El decreto anterior ha sido mcificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1º de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1º Créanse dos premios como estimulo los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal,

Art. 2º El primer premio será de diez mil pesos m|n. y el segundo de cinco mil pesos m|n. El primer será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 olo del importe total de dicha obra.

Art. 3º Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Consulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas muñicipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás datos que la Intendencia jungue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4º Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal; serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5º Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI
Nicolás Ballesteros
secretario.

Por tanto.

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Antero Carrasco
Secretario

E 9 v 1 A

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1º Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—AÑO 1889».

Art. 2º Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco,
Secretario.

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento que perpetue la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1º. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2º. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil francos oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva, como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. CÁRCANO.
Nº 134 v 30 Dbre. *Alberto Mendez.*

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÊGRAFOS

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera línea y seis en la segunda desde 1º Juarez á Necochea 2º Ayacucho á Necochea.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó, desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de La Plata, el día 8 de Octubre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1889—*T. de Veyga* Secretario. 159 v 8 oct.

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una trrifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador puede alegar daños ó perjuicios.

Los propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Mendoza, el día 8 de Octubre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. 158 v 8 oct.

Por disposición del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Goya á Curuzú-Cuatiá.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director Gral. en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Corrientes, el dia 30 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 1 Setiembre de 1889.—T. DE VEYGA, secretario. Nº 145 v. 30 St.

Por disposición del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos fueren necesarios desde la administración de Correos de Tucuman á la estación del ferro-carril.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiandas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Tucuman el dia 30 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 1 Setiembre de 1889.—T. DE VEYGA, secretario. Nº 146 v. 30 St.

Por disposición del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo viajes redondos semanales desde la estación Galvez á las colonias Margarita, Belgrano, San Martin, Sastre, Ortiz, San Jorge y Piamonte.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneració que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores qentajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaría general y Administración de Correos de Santa Fé el dia 24 de Setiembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 26 Agosto de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 26a-v24s.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales de San Juan á Caucete.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de San Juan, el dia 14 de setiembre próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 16 de agosto de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. Nº 119-v 14 stb

EDICTOS

Por disposición del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Rodrigo Alvarez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1889.—*José C. Gutierrez*, secretario. Nº 151-v 4 Otb.

El señor Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la *primera publicación* del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Ramón Dirube** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 27 de 1889. —*José R. Mariño*, Secretario. Nº 153-v4otb.

El Sr. Juez de 1ª, Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Escequiela Acosta**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1889.—*José G. Mariño*. secretario. N. 141. V. 28 Stbre.

Por disposición del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Angela García de Sosa** ya séan como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe (casa de justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, agosto 26 de 1889.—*Juan B. Palacios*. nº 139-v 27 st.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Mendez Paz, se citan, llaman y emplazan á los que con cualquier derecho se consideren á los bienes dejados por fallecimiento de D. **Pedro Jonanto** para que se presenten ante S. S. dentro de treinta dias, y secretaría del que suscribe á deducirlos en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 11 de 1889.—*Ireneo Lima*, escribano secretario. Nº 136 v 28 Sbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del **Dr. Don Ignacio M. Gomez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1889 —*José C. Gutierrez*, secretario. Núm. 127 v 19 set.